



Ciudad de México, 17 de marzo de 2026
Oficio No. 5430/0229/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/0159/2026 en el que solicitan suficiencia presupuestal por la cantidad máxima de \$81,154.76 (ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) incluye IVA. Para la adquisición de materiales esenciales para medios de cultivo, pruebas manuales, tinciones y procedimientos operativos requisición R13-000103. Con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$81,154.76 (ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) incluye IVA. Con Cargo a Recursos Propios.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

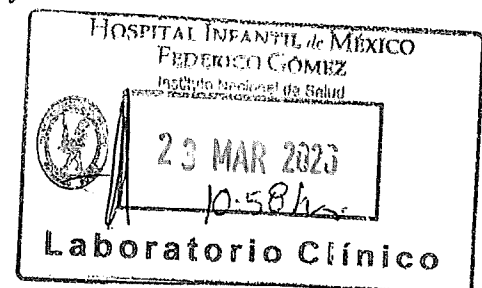
LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOÉ PAZ CRUZ

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de administración
Benjamín Romero Navarro - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Graciela Villeda Gonzalez - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/kkf



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx